

→ Concurso Nacional de Cuentos

La historia la ganan los que escriben

PREGUNTAS FRECUENTES



Ministerio de Cultura
Argentina



PREGUNTAS FRECUENTES:

- 1) **¿Quiénes impulsan el concurso “LA HISTORIA LA GANAN LOS QUE ESCRIBEN”?**
- 2) **¿Quiénes pueden participar?**
- 3) **¿Cuáles son las líneas concursables?**
- 4) **¿Qué características debe tener el cuento que se presente?**
- 5) **¿Qué categorías posee cada línea concursable?**
- 6) **¿Cómo se realiza la inscripción?**
- 7) **¿Qué documentación se debe presentar al momento de concursar?**
- 8) **¿En qué formato se presenta el cuento?**
- 9) **¿Para qué sirve el Anexo II - Declaración jurada de derechos de publicación?**
- 10) **¿Las obras ganadoras serán publicadas?**
- 11) **¿Quiénes son los encargados de evaluar y seleccionar los cuentos?**
- 12) **¿Cómo serán notificados los y las finalistas?**
- 13) **¿Cuáles son los premios?**



1) ¿Quiénes impulsan el concurso “LA HISTORIA LA GANAN LOS QUE ESCRIBEN”?

Este concurso lo impulsa el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Cultural.

2) ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar jóvenes y adultos a partir de los 16 años que se encuentren cursando los estudios secundarios, y los titulares del programa progresar nivel superior de nacionalidad Argentina - nativa o por opción- o extranjera con residencia acreditada en el país.

3) ¿Cuáles son las líneas concursables?

1- Línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: MIRADAS

Esta línea está destinada a jóvenes de entre 16 y 19 años que se encuentran cursando sus estudios en escuelas de Educación Secundaria públicas tanto de gestión estatal como de gestión privada (contempla escuela común, técnica y rural).

2- Línea para ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN FINALIZANDO LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS EN ESCUELAS DE ADULTOS: UTOPIÁS

Destinada a personas -sin límite de edad alguno- que se encuentren en los dos últimos años en escuelas de adultos, en instituciones tales como: bachilleratos populares, secundario de adultos, secundario acelerado, plan FinEs, secundario a distancia, entre otros.

3- Línea para ESTUDIANTES TITULARES DEL PROGRAMA PROGRESAR (NIVEL SUPERIOR): AVATARES

Esta línea está destinada a jóvenes y adultos que sean titulares del programa Progresar Nivel Superior.

4) ¿Qué características debe tener el cuento que se presente?

Se debe presentar un cuento de mínimo 7.000 (siete mil) caracteres con espacio. El mismo debe abordar alguna de las temáticas propuestas en la categoría que se seleccione.



5) ¿Qué categorías posee cada línea concursable?

Las TRES (3) categorías que presenta el concurso son transversales a las TRES (3) líneas concursables. De esta forma, independientemente de la línea concursable en la que se inscriba, cada una presenta las siguientes categorías:

a) Uso de redes sociales y transformaciones tecnológicas.

b) Medioambiente y alimentación.

c) Visiones del mundo: política, cultura y sociedad.

A continuación, se proponen algunos disparadores a modo de ejemplo que surgen de cada categoría.

a) Uso de redes sociales y transformaciones tecnológicas

Temas posibles: convergencia tecnológica; producción de contenidos audiovisuales; videojuegos y realidad virtual; streaming; participación activa de los usuarios; big data y algoritmos; plataformas digitales e identidad digital, entre otros.

b) Medioambiente y alimentación

Temas posibles: conciencia medioambiental; protección del planeta y del ecosistema; sustentabilidad; reciclaje; soberanía alimentaria, entre otros.

c) Visiones del mundo: política, cultura y sociedad

Temas posibles: Igualdad de género; representación política; inclusión y justicia social; derecho a la educación, a la salud y a una vivienda digna; nuevas formas de vincularse sexoafectivamente; organización comunitaria, acceso universal a la cultura, entre otros.

6) ¿Cómo se realiza la inscripción?

Las presentaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio de Cultura de la Nación (www.somos.cultura.gob.ar), donde cada participante debe inscribirse en el Registro Federal de Cultura. En el mismo, se debe completar el formulario de inscripción online adjuntando la obra correspondiente.

También, podés descargar las bases y condiciones del concurso adjuntas en la nota web.



7) ¿Qué documentación se debe presentar al momento de concursar?

Para inscribirse en el concurso, además de completar el formulario online con los datos personales, se tienen que adjuntar por un lado el certificado de estudiante o una documentación análoga firmada por alguna autoridad de la institución, el Anexo II que permite que el Ministerio de Cultura pueda publicar su obra y efectuar actos de comunicación pública, y por último, el cuento.

8) ¿En qué formato se presenta el cuento?

Las obras deben ser presentadas en formato PDF, cuyo archivo deberá denominarse con el título de la obra y un seudónimo (que difiera con el nombre y apellido del autor/a). En ningún caso debe aparecer el nombre del autor o la autora en el documento enviado.

9) ¿Para qué sirve el Anexo II - Declaración jurada de derechos de publicación?

El Anexo II permite que el Ministerio de Cultura pueda editar, producir, publicar y reproducir su obra y generar registros audiovisuales sólo con fines de difusión, sin retribución o compensación económica alguna. Así, la publicación de la obra puede ser utilizada por el Ministerio de Cultura y/o por los organismos correspondientes que éste designe.

10) ¿Las obras ganadoras serán publicadas?

Las veinticuatro (24) obras seleccionadas -tanto las TRES (3) primeras acreedoras del premio monetario y las CINCO (5) que reciban mención especial, por cada línea concursable respectivamente - formarán parte de una publicación a cargo del Ministerio de Cultura de la Nación.

11) ¿Quiénes son los encargados de evaluar y seleccionar los cuentos?

Una comisión lectora de preselección, establecida por la organización del concurso, evaluará el total del material recibido en función de la pertenencia temática y las condiciones de admisibilidad expresadas en los apartados, para luego ser enviadas al jurado.

El Jurado de selección y premiación estará integrado por TRES (3) miembros y UN (1) suplente por cada línea concursable. El jurado emitirá su voto sobre las obras recibidas y su fallo es inapelable. Todos y todas serán representantes destacados y destacadas del ámbito cultural y educativo. Su composición se anunciará oportunamente en la página web del Ministerio de Cultura.



12) ¿Cómo serán notificados los y las finalistas?

Se les enviará un mail a la casilla de correo que dejen registrada en el formulario de inscripción de **www.somoscultura.gob.ar**

13) ¿Cuáles son los premios?

Se seleccionarán tres obras ganadoras por cada una de las líneas concursables. El primer lugar recibirá una suma de SESENTA MIL pesos (\$60.000.-); el segundo lugar recibirá una suma de TREINTA MIL pesos (\$30.000.-); y el tercer lugar recibirá una suma de VEINTE MIL pesos (\$20.000.-).

A su vez, se seleccionarán CINCO (5) obras por línea concursable que obtendrán un diploma de mención especial.

Las 24 obras que hayan recibido un reconocimiento (tanto las 9 obras ganadoras como las 15 obras que hayan recibido un diploma de mención especial) formarán parte de una publicación digital.